

Sr. J. L. D. Lorenzo de Villalonga

S. Juan 20 de Dic. de 1826

S. Juan 20 Nov. de 1826

Exequere: Para la mensura, y tasacion de la Hac. de Chimbarongo, y demas a ella anexas.

Se nombra al Agente:

Sr. D. Luis Labarca;

y p. lo de la Estralla a Sr. D. Felix Fuentes;

y la Municipalidad de este Departam. y las Comunidades respecti-

vas nombraran el Individo, y Sindico, q. dispone el Art. 1.º de la Ley de 20 de Sept. ult. p. q. procedan en consorcio del Ag. -

Incluyo ala disposicion de V. S. dos quadernos Testimonica- dos q. se contienen de los Inventarios de vienes de los Agu- das, de este Departamento: El primo en f. 13. Vtiles, de los Mexidarios de Chimbarongo; y el 2.º en f. 8. de los Agustinos de la Estralla. Todo p.º de V. S. del Sr. Intend.º de Prov.º

Acepto V. la consideracion y aprecio con q. le salu- da, y le tributa su debido Respeto.

Dirig. a V. S. mt. anos.

Clayton L. de Villalonga

Villalonga

Sr. Juan C. Letran
Departamental de
Colchagua